Universidad de O'Higgins

Consejo Superior 26 de marzo de 2024

Cuadragésima tercera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Rancagua, siendo las 15:00 horas del día martes 26 de marzo de 2024 se reúne en su cuadragésima tercera Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, la Rectora doña **Fernanda Kri Amar**, y la participación de los Consejeros doña **Jaqueline Weinstein Levy**, doña **Natalia Sánchez Aceituno**, doña **María Soledad Burrone**, don **David Gómez Rojas**, don **Jaime Figueroa Hamed** y don **Emilio Vilches Gutiérrez**. Se excusó el Consejero **Juan Asenjo De Leuze**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

Participan como invitados el Prorrector Álvaro Cabrera y el director de Gestión Estratégica Juan Pablo Velasco

Tabla

1.- Aprobación Acta Sesión anterior, N° 42 de 13 de diciembre de 2023.

2.- Cuenta de la Rectora

3.- Modificación Planta de Personal de la Universidad de O´Higgins.

4.- Seguimiento Plan de Desarrollo Estratégico.

5.- Informe de matrícula 2024.

6.- Informe plan anual de auditoría 2024.

7.- Varios.

Desarrollo y acuerdos

1.- Aprobación Acta Sesión anterior, N° 42 de 19 de diciembre de 2023.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba el acta de la cuadragésima segunda sesión de Consejo Superior, de fecha 19 de diciembre de 2023, con las observaciones sugeridas que se incorporan.

2.- Cuenta de la Rectora.

La Rectora, comenta que la universidad experimentó un proceso de admisión exitoso, marcado por una variedad de actividades a nivel regional y nacional, con un enfoque activo en la atracción de los mejores estudiantes. El proceso de admisión continuará en marzo con las actividades de bienvenida para los estudiantes. Sin embargo, los detalles específicos sobre la cantidad de cupos estarán disponibles en el informe de admisión que será revisado posteriormente.

También se informa que la Universidad está iniciando las especialidades médicas. Inicialmente, se había entendido que una especialidad sería traspasada completamente a la institución, con un plazo estimado para octubre o noviembre. El Director del Hospital, asignó a la UOH cuatro cupos. Hemos sostenido conversaciones con el rector Vidal de la USACH, y sus equipos con el objetivo de trabajar en conjunto, dado que ambas instituciones coexistirán en el hospital. Es importante destacar que se trata de dos especialidades: con cuatro cupos asignados, dos en Urgenciología y dos en Medicina Interna.

Se informa que la Universidad ha llevado a cabo el lanzamiento de su primera revista científica, titulada "Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación". Esta publicación cuenta con una reconocida trayectoria, anteriormente dirigida por una académica de la institución. Se destaca que esta revista es una de las pocas en América Latina dedicadas a la historia de la educación, marcando así un hito significativo al convertirse en la primera revista de esta índole para la universidad. A pesar de ser una revista digital, los primeros números UOH de la "Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación" también fueron publicados en formato impreso. Esta iniciativa tiene como objetivo establecer y promover la revista en la Universidad, facilitando su difusión y alcance entre la comunidad.

En enero, se recibieron noticias alentadoras sobre las tasas de adjudicación de proyectos en la Universidad. Se lograron adjudicar un total de 10 proyectos Fondecyt, Postdoc, 14 de iniciación y ocho regulares. Estos números reflejan una destacada tasa de efectividad en relación con la cantidad de proyectos presentados, situando a la institución entre los tres primeros lugares a nivel nacional en términos de adjudicación.

Como es costumbre, la universidad participó de manera activa en el Congreso Futuro de este año, el cual se centró en el tema de la Inteligencia Artificial. Aunque algunas conferencias no estuvieron directamente relacionadas con este tema, se percibió una gran convocatoria de asistentes y el auditorio estuvo notablemente concurrido durante las actividades. En general, la participación de la Universidad en el Congreso Futuro fue considerada exitosa.

Tuvimos la titulación de la primera generación de médicos de la universidad. El promedio de titulación del 72% es un resultado notable, especialmente considerando que se trata de la primera cohorte de una carrera en una universidad nueva. Este logro refleja el excelente trabajo del equipo que estuvo involucrado desde la génesis de la carrera. En total, fueron titulados 28 estudiantes, destacando que

la mayoría de ellos son mujeres. Además, los 28 estudiantes que se titularon aprobaron el EUNACOM, Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina.

En enero, se constituyó el Consejo de Evaluación de la Calidad. Actualmente, están llevando a cabo reuniones sistemáticas y abordando la primera tarea asignada, que consiste en revisar los procesos de jerarquización y de calificación.

También se llevó a cabo una sesión del Consejo Asesor Regional, durante la cual les explicamos que necesitábamos su ayuda para obtener recursos adicionales. Se mostraron disponibles y creo que el enfoque principal fue informarles sobre el nivel de madurez tecnológica de nuestros proyectos de investigación y cuáles podrían estar más cerca de ser aplicados en el sistema productivo. Les presentamos algunos proyectos para los cuales necesitaríamos recursos adicionales y estuvieron muy dispuestos a ayudarnos en esta tarea. En abril tendremos la próxima reunión y aunque aún no tenemos nada concreto, contamos con la buena disposición de estos actores externos. Además, se sumó el gerente de sustentabilidad de Codelco a nuestra iniciativa.

Ha habido avances significativos en algunos aspectos normativos. Ahora contamos con un procedimiento establecido para la Educación Continua, así como un procedimiento para la venta de servicios. Además, hemos lanzado nuestro primer diplomado que cuenta con el código SENCE, un trámite que, si bien no es sencillo, estamos aprendiendo a gestionar. Hasta el momento, todos los diplomados que hemos ofrecido han sido financiados por proyectos y han sido gratuitos para los estudiantes. La Educación Continua no solo es crucial para el desarrollo regional, sino que también suele ser una fuente de financiamiento para las universidades. Por esta razón, obtener el código SENCE es fundamental, ya que nos brinda diversas oportunidades. Ya contamos con una persona especializada en este proceso, lo cual nos está permitiendo fortalecer el área de Educación Continua.

Lamentablemente, hemos experimentado algunas renuncias de académicos en varios institutos. En el Instituto de Ingeniería, hemos tenido cinco renuncias, una en el área de Salud y otra en Ciencias Sociales. Sin embargo, ya hemos coordinado con los directores de los institutos para llevar a cabo los reemplazos necesarios.

El Consejero David Gómez preguntó sobre el calendario esperado para las nuevas contrataciones.

La Rectora señaló que esperan tener claridad sobre los recursos entre mayo y junio. En ese momento se conocerán los ingresos por gratuidad y evaluarán la ejecución presupuestaria para determinar la flexibilidad disponible. Con esa información, decidirán qué plazas podrán abrir, y la intención es aumentarlas, convocando a concursos, idealmente, para junio o julio. Se mencionó también que en dichos procesos de concursos las opiniones de los institutos serán consideradas.

El Consejero Jaime Figueroa preguntó cómo se determinará el número de cargos a abrir, así como la distribución por instituto y los criterios de priorización.

La Rectora explicó que aún no se ha discutido el tema, pero se debe abordar. Ha dejado claro que la intención es considerar las necesidades de cada instituto, reconociendo que algunos han experimentado un crecimiento menor en los últimos años, como el área de Ciencias Sociales, mientras que otros han crecido más. Se espera abordar estas desigualdades y comenzar a tener reuniones con directores de institutos y escuelas para determinar el tamaño deseado de cada uno. La idea es equilibrar esto y también considerar la importancia de los posgrados, discutiendo este tema con la vicerrectora de investigación y posgrado. Además, se debe contemplar el impacto del tamaño del pregrado en la cantidad de académicos de jornada completa necesarios para formar a los estudiantes. Aunque reconocen que no será una tarea fácil, se comprometen a abordarla de manera transparente. Este año, aunque no se espera tener muchas plazas disponibles, se pretende definir un número objetivo revisable y establecer un plan de crecimiento sistemático a partir de ahí.

La Consejera María Soledad Burrone mencionó que había entendido que se llevaría a cabo un concurso para recuperar cargos específicos.

La Rectora indicó que los cargos específicos corresponden a aquellos que fueron contemplados en el presupuesto aprobado para el año 2024. Ya se ha solicitado a la Vicerrectora Paula Irles que se trabaje en la elaboración de los perfiles correspondientes a estos cargos.

La Rectora comenta que le correspondió participar en el panel internacional de la Vigésima Jornada de Gestión en Educación Superior organizadas por la Universidad Católica. Fue invitada al panel sobre salud en la educación superior a nivel internacional.

Además, menciona que tuvo la oportunidad de participar en todas las reuniones del CUECH y del CRUCH, tanto en enero como en marzo. Durante estas reuniones, el subsecretario ha presentado sistemáticamente los titulares de su propuesta de la agenda de modernización de la educación superior, la cual abarca varios componentes interesantes. Sin embargo, expresa preocupación por los tiempos, ya que no dan para implementar todo lo propuesto. Ha comentado dentro de esta modernización, aspectos como currículum flexible y sistema de crédito transferible. También se ha discutido sobre el financiamiento de la investigación, con la participación activa de la ministra de ciencia, quien está abogando por un fondo estructural de investigación para las universidades del CRUCH. A pesar de sus esfuerzos, ha enfrentado dificultades con Hacienda, aunque logró obtener cierta cantidad de fondos. Existe un consenso sobre la necesidad de un fondo estructural para investigación en las universidades, además de los fondos concursables, una idea que ha estado presente desde la época de la reforma de la educación superior pero que aún no se ha concretado.

La Rectora señaló que la Universidad recibe dos fondos del Estado aparte de lo que proviene por aranceles, siendo estos el AFD y el AIUE. Explicó que la fórmula de distribución del AIUE se discute anualmente, y el año pasado la universidad recibió la menor cantidad de recursos AIUE, incluso menos que la Universidad de Aysén. En mayo del año pasado, el consorcio de universidades del Estado aprobó de manera unánime un mecanismo de distribución en el que nuevamente la universidad recibió

menos recursos. En diciembre, el subsecretario propuso otro mecanismo de distribución en el cual a la Universidad le iría mejor, pero el CUECH votó por mantener el mecanismo propuesto en mayo. La Rectora destacó que esta decisión está en manos del subsecretario y aún no tienen claridad sobre cómo procederá. Sin embargo, considera interesante la propuesta del subsecretario, ya que incluye indicadores de género y podría significar más recursos para la Universidad.

La Rectora informa que en el CUECH se ha comentado sobre la nueva ley de delitos económicos, destacando que esta ley abarca no solo a empresas privadas, sino también a entidades de carácter público, incluyendo a las universidades, partidos políticos y otras entidades de derecho público. Esta inclusión implica que las universidades del Estado, al igual que otras personas jurídicas, deben adoptar medidas adecuadas para prevenir la comisión de delitos económicos en su estructura y operaciones. La ley enfatiza la importancia de implementar modelos efectivos de prevención de delitos para mitigar el riesgo de responsabilidades penales.

La Rectora informó que la universidad ya está estudiando el tema y coordinando con las demás Universidades del Estado para abordarlo.

La Secretaria General (S) explicó que la ley de delitos económicos tiene como objetivo enfrentar desafíos actuales en el ámbito económico y promover una conducta ética en el entorno empresarial, abordando asuntos como el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, los delitos informáticos, y añadiendo delitos relacionados con el ámbito laboral y medioambiental, que son aspectos fundamentales para organizaciones que manejan datos y realizan operaciones financieras. Aunque resulta extraño pensar en la responsabilidad penal de las personas jurídicas, esta ley la hace aplicable cuando ciertas personas vinculadas a estas organizaciones, empresas o instituciones están involucradas en estos delitos tipificados. La ley abarca alrededor de 200 delitos y está estrechamente relacionada con el derecho penal. Destacó que en la dirección jurídica de la universidad cuentan con cuatro abogados, incluyéndola, pero otras universidades tienen departamentos de derecho penal con especializaciones y años de experiencia con profesores altamente capacitados. Por lo tanto, existe cierta preocupación sobre cómo abordar esta materia, y están coordinando con otras direcciones jurídicas y contralorías para establecer un modelo de abordaje similar dentro de la institución.

La Consejera Jacqueline Weinstein expresó que esperaría que, de manera similar a como la Subsecretaría de Educación Superior envió un instructivo sobre cómo aplicar la ley de género, también enviaran un instructivo sobre cómo aplicar la ley de los delitos económicos.

La Rectora aclaró que fue la Superintendencia de Educación Superior la que se encargó de los temas de género. Sugirió que podrían solicitar un instructivo al CUECH sobre cómo aplicar la ley de los delitos económicos.

La Secretaria General (S) señaló que un punto positivo es que las universidades privadas ya están obligadas a cumplir con esta normativa, lo que es una ventaja. A partir de ahí, podrían analizar y

adoptar algunos de los sistemas que ellas tienen implementados. Sin embargo, destacó la importancia de que este sistema esté separado de la administración misma y que sea imparcial.

La Rectora compartió que estuvo participando continuamente en las reuniones de la comisión de género del CRUCH. El 6 de marzo se despachó la ley de la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, y un grupo importante de parlamentarios objetó el artículo 14 inciso 2 que abordaba la Educación no sexista. Hace aproximadamente una semana y media, las Rectoras del CRUCH enviaron una carta al diario El Mercurio, sección de cartas al director, de manera concisa, apoyando la educación no sexista. Esta acción desencadenó que el Consejo de Rectores emitiera un comunicado respaldando la educación no sexista. Las universidades del Estado realizaron una presentación ante el Tribunal Constitucional para defender la permanencia del inciso. La Rectora destacó que tuvo la oportunidad de exponer y aprovechó sus cinco minutos para aclarar algunos puntos. Además, se entregó una minuta detallada por parte del CUECH sobre lo que implica y lo que no implica la educación no sexista. Esta presentación de las Universidades del Estado ante el Tribunal Constitucional es algo casi sin precedentes y demuestra un compromiso claro sobre un tema que consideran de suma importancia.

La Rectora indicó que se han reunido con la Ministra de Ciencias para discutir temas de género en la investigación. Además, destacó que durante este mes han tenido mucha actividad por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La Rectora indicó que existe la posibilidad de que les entreguen un terreno ubicado en el parque comunal de Rancagua, justo en la parte trasera del parque. Este terreno sería utilizado para desarrollar instalaciones deportivas para la universidad, y que pertenece al Serviu. El Serviu está dispuesto a entregarlo en comodato, y la universidad está solicitando un comodato de varios años para poder realizar inversiones adecuadas. Además, destacó que la ubicación es favorable, ya que hay una ciclovía directa hacia allí. Si todo sale bien, podrían contar con un lugar para instalaciones deportivas y desarrollar un plan de inversión a varios años. También mencionó que están en conversaciones con el Banco Santander. La principal dificultad que enfrentan es que el Serviu inicialmente propuso un comodato de cinco años, pero la universidad necesita un plazo más largo para realizar inversiones significativas

3.- Modificación Planta de Personal de la Universidad de O´Higgins.

La Resolución Afecta N°10/2021, al describir los requisitos de la planta directiva y planta académica exige que los títulos profesionales o grados académicos de quienes formen parte de estas plantas, en el caso de haber sido otorgados por instituciones extranjeras, hayan sido "validados en Chile" (dos casos; p. 5), o "revalidado en Chile" (un caso; p. 5).

Esta exigencia interna se ha convertido en un inconveniente en el caso de algunos académicos que han obtenido sus grados de doctor en universidades extranjeras y se ven en la obligación de revalidar/reconocer sus grados como requisito para formalizar su contratación en la Universidad.

El proceso de revalidación es realizado únicamente por la Universidad de Chile. Es un proceso largo y costoso para la persona involucrada. El proceso de reconocimiento es realizado por la Universidad de Chile, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (en los casos de Bolivia, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay) y por el Ministerio de Educación (en los casos de Argentina, Ecuador, España y Reino Unido). También son procesos lentos y engorrosos para los involucrados.

La Rectora informó que la Contraloría ha objetado esos nombramientos, ya que la resolución de planta de funcionarios y académicos establece que los académicos deben tener sus títulos validados en Chile para ser contratados.

La Rectora mencionó que son conscientes de que el proceso de revalidación de títulos es costoso y lento. Después de evaluar la situación con la directora jurídica y revisar los antecedentes de otras universidades que han realizado ajustes similares, consideran que modificar la obligatoriedad de la revalidación no generaría problemas con la Contraloría. Proponen eliminar la obligación de revalidar títulos y grados y en su lugar exigir que el título esté apostillado o legalizado, un proceso mucho más simple.

Asimismo, señaló que el trámite de revalidación es obligatorio e indispensable solamente para el ejercicio profesional del título correspondiente, pero no para el desempeño como académico en una Universidad.

Por lo anterior, se propone modificar las redacciones anteriores por la siguiente:

“Estar en posesión de un Título profesional o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o por una universidad extranjera. Si el título o grado hubiere sido otorgado por una institución extranjera, deberá estar debidamente legalizado o apostillado.”

De esta manera, tales serán los requisitos de ingreso para las plazas de Directores(as) y Subdirectores(as) de la planta directiva. Mientras que, conforme a lo anteriormente señalado, la redacción de los requisitos de ingreso a la planta académica se sustituye y queda en los siguientes términos:

“Estar en posesión de un Título profesional o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o por una universidad extranjera. Si el título o grado hubiere sido otorgado por una institución extranjera, deberá estar debidamente legalizado o apostillado. Los requisitos que corresponden a la jerarquía académica respectiva, son los establecidos en el

Reglamento de Personal Académico de la Universidad de O'Higgins que se dicte al afecto. No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado(a) a pena aflictiva. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una nota deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones".

Además, se detectó una discordancia que pasó desapercibida, tanto internamente como en la revisión de la Contraloría General de la República, respecto a la planta directiva.

En el cuadro que fija la planta (p. 3) se establecen dos tipos de Directores(as): grado 4 y grado 6. Luego, en su cuadro de "requisitos" (p. 5) se señala un tipo de Directores(as) Superiores con grado 3. Ya que estos Directores(as) Superiores no están contemplados en el cuadro que fija la planta y la cantidad de cargos, corresponde su eliminación. Por lo tanto, se propone simplemente eliminar esa referencia, ya que fue un error que quedó registrado.

El Consejero Jaime Figueroa planteó un escenario específico en las áreas de veterinaria, donde los profesionales ejercen su doctorado como investigadores, pero también realizan ciertos manejos en el campo que implican el ejercicio de su profesión, como el uso de medicamentos para el ganado. Se cuestionó si en este caso también estarían obligados a revalidar sus títulos obtenidos en el extranjero.

La Rectora señaló que, al ejercer la profesión, se necesita revalidar el título. Sin embargo, destacó que existe un dilema, ya que, aunque ejerzan su profesión, su contrato es como académicos y realizan actividades propias de su profesión en ese rol. Propuso realizar averiguaciones adicionales para esclarecer la situación y determinar la mejor manera de proceder.

María Soledad Burrone expresó que, en su opinión, la necesidad de revalidar el título extranjero está directamente relacionada con el ejercicio de la práctica profesional. Si una persona realiza investigación asociada a su práctica profesional, entonces es fundamental que cuente con la revalidación del título, ya que esto forma parte de su responsabilidad ética y profesional.

El Consejero David Gómez señaló que considera relevante una posible aclaración para evitar confusiones. Propuso incluir una aclaración que establezca que es responsabilidad de cada persona nombrada o académico, en los casos en que esto involucre el ejercicio de la profesión, asegurarse de contar con todas las autorizaciones legales correspondientes. De esta manera, se enfatiza que la universidad no está autorizando automáticamente dichas actividades, sino que es responsabilidad individual asegurarse de cumplir con los requisitos legales necesarios.

La Consejera Natalia Sánchez expresó que a veces, al intentar precisar ciertas particularidades, se corre el riesgo de limitarse demasiado, lo que puede resultar en una especie de camisa de fuerza. Coincidió en que la necesidad de revalidar el título extranjero está relacionada con el ejercicio profesional, pero señaló que es importante considerar que los académicos pueden tener un rol dual,

tanto como investigadores como profesionales en ciertos contextos. Sugirió que podría haber una declaración más general sobre este tema para evitar encasillamientos y permitir cierta flexibilidad en la interpretación de las responsabilidades de los académicos en relación con sus títulos extranjeros.

La Rectora sugiere omitir la aclaración en la resolución de la planta, ya que la Contraloría probablemente no abordará ese nivel de detalle. En su lugar, propone realizar consultas al Comité Ético y al Comité de Cuidado de Animales, para que ellos elaboren un instructivo. Este instructivo sería luego enviado a los investigadores para asegurar que las pautas sean explícitas.

Una tercera modificación se trata de aumentos de números en cargos directivos, considerando las proyecciones de crecimiento institucional. Esta modificación no implica contratar personas en el corto o mediano plazo para completar nuevos cargos. Lo que se busca es adelantarse a potenciales necesidades de la Universidad (por ejemplo, futuro Campus Rengo; potencial Vicerrectoría de Vinculación con el medio), considerando que el decreto que fija la planta debe ser un documento estable, cuya modificación debe ser aprobada por el Consejo Superior e ir a toma de razón de la Contraloría General de la República, y, por tanto, no es recomendable que sea modificado con frecuencia.

El aumento propuesto es el siguiente:

Cargo	Planta	Grado	Número de cargos (ACTUAL)	Número de cargos (PROPUESTO)
Vicerrectores(as)	Directiva	1-C	3	4
Directores(as)	Directiva	4	18	24
Directores(as)	Directiva	6	8	12

El Consejero Jaime Figueroa observó que los primeros puntos del debate son claros y no anticipa objeciones por parte de los demás. Sin embargo, planteó la posibilidad de explorar diferentes vías de votación. Expresó su preocupación sobre el costo de realizar cambios adicionales, específicamente en referencia a aumentar el personal en planta directiva. Consideró la necesidad de abrir esta discusión para evitar futuras modificaciones y preguntó cuánto podría costar implementar un cambio de este tipo, especialmente si se abordan primero los puntos con mayor consenso y se requiere una discusión más profunda. El Consejero Jaime Figueroa consulta si esta modificación es urgente.

La Rectora, señala que esto lo estamos presentando por el tema de los títulos, no obstante, nos serviría tener mayor flexibilidad, para darnos un margen, no tendría ningún problema en que se aprueben los otros dos si en este punto hay duda. Creo que en dos años más vamos a tener que hacer una revisión profunda del reglamento de planta, hoy día estamos muy apretados con los cargos, estamos pensando en crecer más, pero creo que de aquí a un año más pueden pasar cosas que nos obliguen a generar alguna dirección más, alguna unidad más o una vicerrectoría, entonces

simplemente para tener esa flexibilidad para gestionar. Si al Consejo le complica aprobar este punto, no hay ningún problema, rechazamos este punto y aprobamos los otros dos que son la urgencia.

La Rectora explicó que la presentación se realizaba para otorgar mayor flexibilidad admitiendo que falta un cargo, pero se está considerando para brindar un margen. Expresó disposición a aprobar los otros dos puntos, si existen dudas sobre este en particular, ya que implica modificar un cargo de planta. Se anticipó a una futura revisión profunda del reglamento de planta en dos años, considerando la posibilidad de necesitar ajustes adicionales debido a posibles cambios institucionales. Propuso rechazar el punto en cuestión si resultaba complicado para el Consejo, mientras se aprueban los otros dos puntos que son urgentes.

La Consejera Natalia Sánchez reflexionó sobre la dificultad de cuestionar el crecimiento determinado por la rectoría y los académicos, considerando que son pocos los cargos directivos en comparación con el tamaño total de la universidad. Destacó la importancia de tener una visión a corto y mediano plazo al ampliar las plantas de dotación, ya que el proceso implica definir perfiles, realizar concursos y es un proceso largo. Enfatizó la necesidad de mantener una planta más flexible para garantizar una gobernanza interna efectiva, especialmente en momentos en que los recursos son ajustados. También subrayó que el hecho de discutir y aprobar el aumento de la planta no implica necesariamente que se llenarán todas las vacantes de inmediato, ya que puede ser necesario trabajar en perfiles y concursos antes de ocupar los cargos. En su experiencia, la falta de margen para ampliar y optimizar las plantas puede dificultar el desarrollo eficiente de la universidad.

El Consejero Emilio Vilches expresó su acuerdo con algunos puntos planteados por la Consejera Sánchez, sobre la necesidad de crecimiento de la universidad. Sin embargo, manifestó reservas respecto a la creación de una nueva vicerrectoría, especialmente la de vinculación con el medio. Sugirió la importancia de tener una discusión a nivel global antes de aceptar cualquier cambio, para clarificar las expectativas y el rol de esta Vicerrectoría de vinculación. El Consejero destacó que la creación de una nueva vicerrectoría podría alterar la dinámica operativa de la universidad y expresó su deseo de tener una discusión más informada antes de tomar decisiones. Aunque sí reconoció la importancia de tener directores si son necesarios, expresó preocupación por los cambios en la ratio entre personal, que podrían resultar de contrataciones adicionales.

La Rectora expresó sus dudas con respecto a la creación de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, señalándola como un ejemplo de un posible aumento que se está considerando. Mencionó que a veces la acreditación presiona para establecer esta estructura, pero han resistido esta idea. En su lugar, la Prorrectoría está trabajando en colaboración con los diferentes vinculadores con el medio para definir un enfoque más colectivo. Destacó que la vinculación con el medio se realiza de manera transversal en las unidades y expresó preocupación por la posibilidad de que la creación de esta vicerrectoría resulte en una desconexión con las unidades existentes. Afirmó que cualquier decisión sobre la creación de la vicerrectoría se discutirá exhaustivamente.

La Consejera Jacqueline Weinstein señala que no tiene problemas en aprobar el aumento en los cargos de Directores, su observación se relaciona con vinculación con el medio, es para tratarlo en la planificación estratégica.

El Consejero Jaime Figueroa, indica que no se tiene poder de decisión en la orgánica del gobierno central, donde entran las vicerrectorías, precisa que es el único filtro que podrían tener en forma indirecta al aprobar un mayor número de cargos directivos y se verá a futuro si es conveniente o no abrir una cuarta vicerrectoría. Agrega que la mayoría de las universidades nuevas deben decidir si crecen o no. Añade que la Rectora ha asumido hace poco tiempo, alrededor de 8 meses, donde especialmente la Vicerrectoría de Administración y Finanzas ha tenido ciertos problemas en dotación de personal generando incertidumbre en el cuerpo académico, siente que no es el momento de avanzar a la creación de una nueva vicerrectoría pues se podría malinterpretar en el sentido de que se crean nuevos espacios y los que existen no están completamente controlados. Cree que es necesario esperar un poco.

La Rectora indicó que no está de acuerdo en lo planteado, entendiendo el fondo. No tiene problemas en que si se determina crear nuevas Vicerrectorías el tema puede ser conversado en este Consejo antes de operacionalizar una modificación. Respecto a la orgánica de gobierno central, indica que ya se está funcionando con nuevos ajustes que son para el mejor funcionamiento. Precisa que establecer la estructura del gobierno central, por estatutos, es una atribución de la Rectoría. Hay atribuciones que son del Consejo y otras que no, lo que debe respetarse.

El Consejero Emilio Vilches hace presente que está de acuerdo con mantener las vicerrectorías tal como están y con modificar la planta, aumentando los cupos sólo para directivos en la forma propuesta inicialmente.

El Consejero Jaime Figueroa plantea que la preocupación es general, y que la discusión es más profunda, pero no tiene antecedentes para oponerse al aumento.

La Rectora reiteró que se mantendrá la propuesta de no aumentar vicerrectorías y aumentar las direcciones según lo planteado, comprometiéndose a que si se va a hacer un cambio estructural se pondrá en conocimiento del Consejo.

El Consejero Jaime Figueroa indica que es necesario saber si se crea una vicerrectoría, cuántas direcciones llevan atadas.

La Rectora responde que la universidad tiene una dirección de extensión, esa debería mutar, pero no es fácil la vinculación con el medio, hay nuevas directrices de la CNA, entonces eso se tendrá que ver en la discusión del PDE.

Enseguida, la Rectora somete a votación el documento con las tres modificaciones eliminando el crecimiento de las vicerrectorías. Asimismo se previene que para abordar la situación relativa al ejercicio de la profesión por parte de extranjeros contratados como académicos, se consultará al Comité Institucional para el cuidado y uso de animales de la Universidad de O´Higgins, CICUA y al Comité Institucional de Bioseguridad.

ACUERDO: por la unanimidad de los Consejeros se aprueban las modificaciones a la Resolución Afecta N° N°10/2021, que Fija la Planta del Personal de la Universidad de O´Higgins, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 letra h), del D.F.L. N° 8, de 2016, que Fija Estatutos de la Universidad de O´Higgins.

La Consejera Soledad Burrone, se refiere al tema de los académicos que no ocupan cargos de directores, y qué podría pasar si uno que es académico es reemplazado por uno que no lo es.

La Rectora indicó que el tema de Director de Escuela es complejo, pues no está totalmente convencida que sean designados por rectoría, es un tema de fondo que se viene conversando. Cree que se necesita que más académicos estén en cargos directivos.

El Consejero Emilio Vilches pregunta por las plantas, pues a diferencia de otros lugares en la UOH la planta académica es solo para los profesores titulares y no para otros como asociados y asistentes.

La Rectora expresó su percepción de que la universidad es la única en tener una planta específica para los titulares. Reconoció la dualidad de esta situación, argumentando que, si bien las plantas brindan estabilidad laboral, también pueden representar un riesgo si el trabajo no se realiza adecuadamente. Sin embargo, destacó que las plantas también benefician a personas como ella, que tiene su planta reservada en la USACH. Subrayó la importancia de evaluar esta dualidad en el contexto de la nueva reglamentación de la evaluación académica y la revisión del Reglamento del cuerpo académico. Independientemente de la definición final, enfatizó la necesidad de establecer mecanismos de egreso para garantizar que el trabajo se realice adecuadamente.

El Consejero Jaime Figueroa consultó si sería oportuno adelantarse a un nuevo proceso de jerarquización en ese momento.

La Rectora indicó que, aprovechando la presencia del Prorrector, espera que el próximo proceso de evaluación académica, que iniciará en noviembre, se realice conforme a la nueva reglamentación. Sin embargo, expresó incertidumbre sobre si llegarán a tiempo para esa fecha, ya que el proceso implica varias etapas, desde la propuesta de la comisión hasta la elaboración del reglamento por parte de rectoría y su posterior aprobación por el Consejo académico, lo cual es un proceso complejo.

El Consejero Jaime Figueroa preguntó si dentro del marco del próximo proceso sería posible que este se realice mediante una ventanilla abierta.

La Rectora respondió que consultó a la comisión al respecto y planteó los criterios que se deberían discutir, entre los cuales se incluía precisamente la posibilidad de una ventanilla abierta.

La Consejera Soledad Burrone, plantea la posibilidad de hacer una reunión, que no sea sesión para discutir estos temas.

La Rectora señala que podría ser con los miembros UOH del Consejo Superior, para profundizar temas que no viene al caso conversar cuando hay miembros externos. Se podría hacer con cierta frecuencia, tal vez agendarlos dos semanas antes del Consejo.

4.- Seguimiento Plan de Desarrollo Estratégico.

La Rectora manifiesta que invitó al Prorrector, Álvaro Cabrera y al Director de Gestión Estratégica para ver el seguimiento de los indicadores del PDE, Plan de Desarrollo Estratégico.

El Prorrector destacó que, desde una perspectiva estratégica, el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) es el único documento que guía la planificación operativa y táctica de la universidad. Se encuentra en la mitad de su implementación y se debe comenzar a pensar en el siguiente. Este año, la Dirección de Planificación Estratégica desarrollará una metodología para el futuro PDE, la cual será presentada al Consejo en su momento. Además, mencionó la existencia de los planes de acción de las direcciones del gobierno central y sus equivalentes en las unidades académicas (institutos y escuelas), que concretan los ejes estratégicos propuestos por el PDE y se materializan en planes operativos anuales.

Actualmente, se encuentra en el segundo monitoreo del PDE, que consiste en recopilar una línea de base con 55 indicadores cuantitativos hasta el 31 de diciembre, en algunos casos extendiéndose hasta febrero. Este monitoreo se presenta en marzo, aunque aún hay aspectos en proceso de desarrollo. El Prorrector enfatizó que tanto los indicadores como el PDE fueron elaborados por el Consejo Académico, orientando las líneas de base y la construcción de ejes con indicadores transversales. Asimismo, explicó que se presenta el seguimiento por áreas misionales, analizando el progreso en docencia, investigación, vinculación y gestión.

La Consejera Jacqueline Weinstein planteó una pregunta sobre la actualización del reglamento interno, recordando que se había expuesto que la revisión del Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) sería semestral. Sin embargo, señaló que aún falta esta revisión semestral, ya que actualmente se está llevando a cabo el segundo monitoreo de indicadores. Añadió que el tercer monitoreo debería realizarse en el segundo semestre, según lo establecido.

La Rectora explicó que actualmente se realizan dos monitoreos al año del Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) y se presentan resultados. Sin embargo, señaló que estos monitoreos son distintos debido a que la mayoría de los indicadores del PDE son anuales y no pueden ser medidos a mitad de

año. Por lo tanto, en el primer semestre se evalúa el avance de los programas de desarrollo de institutos y escuelas, lo cual implica un análisis más cualitativo. Este informe se presenta en septiembre. En contraste, el monitoreo cuantitativo se realiza al 31 de diciembre y se presenta en marzo, como el que se está presentando actualmente. La Rectora indicó que, metodológicamente, esta situación podría modificarse.

El Consejero Jaime Figueroa consultó sobre las metas de los indicadores, destacando que en la acreditación se hizo hincapié en ese aspecto.

El Prorrector respondió que la mayoría de los indicadores tienen una meta establecida. Señaló que durante la acreditación se criticó el enfoque del Plan de Desarrollo Estratégico (PDE), argumentando que no representaba adecuadamente los objetivos concretos de la universidad. Aunque se argumentó que este instrumento está relacionado con otros, reconoció que el informe de la acreditación tenía algo de razón al respecto, ya que el PDE es atípico. Además, mencionó la necesidad de analizar si la trayectoria de avance permitirá alcanzar las metas proyectadas.

Indicadores de docencia

El Prorrector aclaró que la tasa de titulación oportuna se reporta el 28 de febrero, lo cual no concuerda con la realidad de la Universidad, ya que la actividad de titulación según el calendario académico se extiende hasta el 31 de marzo. Por lo tanto, este indicador se calcula realmente al 1 de abril. La Rectora sugirió que sería beneficioso actualizar este proceso a mitad de año. Agregó que el indicador del 2022 está actualizado y refleja la tasa real de titulación oportuna, es decir, el porcentaje de estudiantes que se titulan dentro del plazo de duración formal de la carrera más un año, según se indica en el informe.

El Consejero Jaime Figueroa preguntó si esos datos se pueden desagregar.

El Prorrector respondió afirmativamente, indicando que es posible desagregar los datos por carrera y por escuela.

El Consejero Emilio Vilches preguntó cómo se mide la titulación oportuna cuando se articula con programas de postgrado.

El Prorrector explicó que la tasa de titulación oportuna se mide a los seis años, al término de la carrera. Sin embargo, señaló que estos son indicadores del sistema que no consideran específicamente la articulación con programas de postgrado, aunque mencionó que sería posible incorporar esta dimensión en la medición.

El Consejero Jaime Figueroa consultó si se les mostrarán todos los indicadores o si se discutirá uno por uno, considerando que son 55 en total.

La Rectora propuso que en esta instancia se realice una presentación macro, donde el Consejo pueda conocer el avance general del Plan de Desarrollo Estratégico (PDE). Sin embargo, mencionó que si hay algún tema específico que preocupe al Consejo y deseen discutirlo, podrían incluirlo en la agenda. Asimismo, señaló que hay temas que no corresponden a la competencia de este Consejo, como revisar los mecanismos de titulación.

El Consejero David Gómez expresó su preocupación respecto al punto 11 del indicador de docencia, referente al "Porcentaje de docentes capacitados/as en el uso de herramientas digitales para la formación", donde la meta se establece como acumulativa (65), pero los valores reportados para los años 2021, 2022 y 2023 no son acumulativos. Señaló que esto complica la comparación de datos.

El Prorrector informó que la comisión del Consejo académico decidió que el indicador sea acumulativo. Sin embargo, mencionó que la obtención de información para este indicador proviene de distintas direcciones, y quienes proporcionan los datos indican que es difícil hacerlo acumulativo debido a los cambios en la oferta de docentes cada año. Por lo tanto, sugirió que se solicite al Consejo Académico que modifique esta meta para facilitar el reporte anual del indicador.

El Consejero David Gómez expresó su preocupación por la inconsistencia observada y destacó la necesidad de resolverla.

La Consejera Burrone manifestó su inquietud por la salud mental y la inclusión, y señaló que le llamó la atención el estado actual del avance en estos aspectos. Propuso que sería beneficioso analizar estos temas de manera desagregada para comprender mejor la situación.

El Prorrector mencionó que el indicador número 5, que se refiere al "Porcentaje de planes formativos que aseguren el desarrollo de habilidades de convivencia y salud mental con relación al total de planes formativos", ha mostrado avances. Sin embargo, destacó que el indicador número 6, que trata sobre el "Porcentaje de programas de formación general que abordan el eje de convivencia y salud mental", aún está por definirse. Explicó que el año pasado no se consideró este tema en la oferta de programas, lo cual sugiere la necesidad de establecerlo como un eje prioritario. Propuso la idea de proporcionar una directriz a pregrado para que este aspecto sea incorporado en la evaluación de la oferta programática.

El Consejero David Gómez comentó sobre el indicador 5, resaltando la importancia de considerar los cambios curriculares que se están implementando este año y asegurarse de que este indicador alcance su máximo potencial.

El Consejero Jaime Figueroa preguntó si tenemos datos comparativos de otras universidades en relación con la tasa de titulación oportuna.

El Prorrector indica que ese indicador nunca se publica para el total del sistema.

La Rectora señala que es del 35% al 40%, el dato cambia mucho si se consideran IP y CFT. No obstante, eso hay que mirarlo por carrera; salud y educación son buenas tasas, ingeniería mal. Hay indicadores que hay que abrirlos por escuela, los de docencia fundamentalmente.

El Consejero Emilio Vilches dice que hay indicadores que deberían actualizarse, por ejemplo el número 18 “Número de publicaciones científicas que contribuyen a los desafíos del cambio climático y el desarrollo sostenible”, esos números serían más o menos estables. Además, dice que los temas de investigación están claros, por lo que esa meta debería proyectarse en base a lo que hay.

La Consejera Jacqueline Weinstein agregó que se deberían fundamentar las brechas y que opina no cambiar las metas, ya que están muy avanzados en el cuarto año. También destacó el indicador 14 y el 24, donde la Universidad se encuentra en el duodécimo lugar en términos de adjudicación de proyectos por parte de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), entre más de treinta universidades, ocupando el primer lugar ponderado.

El Consejero Emilio Vilches mencionó que en algunas universidades se ofrece acompañamiento en las postulaciones de proyectos de investigación, y sugirió que la Universidad podría agregar actividades de difusión para vincular esto con los indicadores, especialmente el indicador 15. Destacó que con recursos limitados provenientes de los propios proyectos se podría llevar a cabo esta vinculación. También señaló que hay personas interesadas en postular proyectos, pero a veces existe desconocimiento sobre cómo hacerlo.

El Consejero David Gómez preguntó si existe un mapeo de las unidades responsables de modificar o promover cambios en los indicadores.

El director Juan Pablo Velasco respondió que en el manual de indicadores se reconoce una unidad responsable del registro y del proceso, señalando que en ocasiones coincide con la unidad encargada de implementar los cambios, mientras que en otras no.

El Consejero Gómez reiteró que muchos de los indicadores podrían avanzar de manera más efectiva si las direcciones tienen claridad sobre en qué áreas deben mejorar, y preguntó si se ha realizado algún esfuerzo en esa dirección.

La Rectora respondió que, si bien se ha observado esta necesidad, no se ha llevado a cabo un ejercicio explícito de comunicarse con las direcciones responsables para aclarar los números. Sugirió que esta tarea podría ser realizada por la dirección de gestión estratégica, considerando que le parece una buena idea.

La Consejera Jacqueline Weinstein complementó la discusión señalando que es importante considerar cómo se implementan estas mejoras de manera operativa, programática y presupuestaria, y cómo se comunican a los responsables directos los puntos más críticos identificados.

El Prorrector expresó que estas propuestas deben ser incorporadas al proceso para avanzar en los indicadores, y aseguró que así se llevará a cabo.

La Rectora afirmó que se llevará a cabo esta comunicación para impulsar el avance de los indicadores y se incorporará al proceso de manera efectiva.

El Consejero Emilio Vilches señaló que no todas las mejoras necesitan ser abordadas mediante contrataciones, sino que también se pueden implementar de manera colaborativa a través de mentorías, comunicación y la creación de redes.

El Prorrector agregó que en el indicador 20, que se refiere al porcentaje de incorporación paritaria de nuevas(os) académicas(os), se observa un retraso del cumplimiento de la meta.

El Consejero Emilio Vilches destacó la importancia de justificar la brecha, ya que actualmente el crecimiento es limitado.

La Rectora sugirió que en los concursos de reemplazo se podrían asignar algunos cargos específicos para mujeres o ajustar los criterios, siguiendo el ejemplo de lo realizado por Ingeniería, que obtuvo buenos resultados.

El Consejero Jaime Figueroa comentó que si se desagrega la información por instituto, es posible que las cifras varíen, por lo que la meta busca lograr un equilibrio de género a nivel global en la universidad, ya sea en términos de 50/50 o por área.

La Rectora señaló que el objetivo debería ser alcanzar una distribución equitativa de género en todas las áreas, con una proporción de 50 y 50. Sin embargo, reconoció que existen disparidades en las realidades de cada área. Por ejemplo, en el caso de ingeniería, la cantidad de mujeres que estudian y postulan es menor, lo que refleja un problema cultural. Por lo tanto, el enfoque se centra en promover la representación equitativa y abordar estas desigualdades

El Consejero Gómez hizo un comentario sobre el indicador 20, destacando que le parece curioso que solo se consideren a los nuevos académicos y no a aquellos que ya estaban en la institución.

El Prorrector mencionó que es un aspecto que se va a revisar. En cuanto a los indicadores de Vinculación con el medio, explicó que muchos de ellos muestran descensos, pero esto está relacionado con la metodología utilizada. Destacó la necesidad de mejorar la calidad de la información para obtener resultados más precisos y representativos.

El Consejero David Gómez consultó sobre la posibilidad de implementar mecanismos para estandarizar la participación o para contabilizar por separado a los intervinientes virtuales y presenciales, con relación al indicador 36, sobre cobertura regional de las actividades de vinculación con el medio y extensión. Consultó si la cobertura regional se refiere a la cantidad de comunas.

El Prorrector explicó que el indicador 36 ahora ha aumentado al 90%, y que efectivamente se refiere a la cobertura por comuna. Aclaró que todos los indicadores que mencionan cobertura regional se relacionan con las comunas. Anteriormente, cuando existía un convenio con alguna institución que tenía alcance regional, se consideraban las 33 comunas. Ahora, se restringe al domicilio verificable en una comuna. Actualmente, el objetivo es llegar a la comuna de Cardenal Caro para completar la cobertura regional.

La Consejera Jacqueline Weinstein planteó la pregunta sobre si queremos o no hacerlo.

La Rectora respondió que, al ser una universidad regional, es importante estar presente en toda la región.

El Prorrector mencionó que actualmente tenemos presencia de vinculación y cursos de extensión en distintas comunas, y se ha considerado la posibilidad de establecer algún espacio físico permanente. Esta opción ha sido evaluada debido a una necesidad pendiente en ese aspecto.

La Consejera Burrone señaló que, al igual que en el caso de la salud mental e inclusión, le llama la atención que la universidad esté llevando a cabo actividades relacionadas con la investigación y vinculación con el medio, pero que esto no se refleje en los indicadores. Expresó su preocupación sobre cómo se está reportando lo que se hace en investigación vinculada con la comunidad, lo que sugiere que posiblemente no se ha informado adecuadamente.

El Prorrector explicó que se llevó a cabo un encuentro en enero con todas las personas involucradas en temas de vinculación con el medio, incluyendo escuelas, institutos y direcciones, con una asistencia de casi 50 personas.

La Consejera Weinstein agregó que el seguimiento del PDE, debe evaluar el impacto de estas actividades. Propuso llevar a cabo actividades con un impacto específico en la comuna de Cardenal Caro, sugiriendo la generación de uno o dos proyectos focalizados que tengan un impacto significativo en un sector productivo regional. Asimismo, destacó la importancia de comunicar los logros obtenidos con impacto, en lugar de presentar una dispersión de actividades sin una conexión clara.

El Prorrector continuó con su presentación, señalando que los indicadores de gestión institucional han avanzado o requieren avanzar, a excepción de los metros cuadrados por estudiantes dedicados a áreas verdes, recreación y actividades deportivas.

El Consejero Jaime Figueroa planteó su preocupación respecto al indicador 46, referente a la acreditación institucional en el ámbito del desarrollo sostenible de los campus de la UOH (Red de campus sustentable).

El Prorrector respondió que la comisión incluyó todo en una certificación y que no está desagregado. Explicó que la idea es que uno de los dos campus se declare como sostenible y hasta que eso no ocurra, la Universidad estará siempre en cero en este indicador.

La Consejera Jaqueline Weinstein agregó que el indicador 39, que se refiere al número de definiciones estratégicas institucionales que consideran la participación de la comunidad regional, parece contraponerse con el indicador 30, sobre cobertura regional en instancias de colaboración con instituciones de la región en temáticas regionales y nacionales. Este último indicador menciona que solo hay instancias de colaboración en 16 de las 33 comunas.

El Prorrector respondió que el indicador 30 se refiere a los espacios externos en los cuales la Universidad participa, mientras que el indicador 39 está relacionado con las definiciones estratégicas internas de la Universidad, donde se invita a la comunidad a participar.

La Rectora añadió que en el primer Plan de Desarrollo Estratégico se realizó una consulta externa limitada, lo que llevó a que este indicador se convirtiera en un recordatorio de la importancia de consultar a la región en el proceso de definición estratégica de la Universidad.

El Consejero Emilio Vilches planteó dudas respecto al indicador 54, que se refiere al número de procesos automatizados que apoyen y mejoren la gestión institucional.

El director de Gestión Estratégica respondió que este aspecto se ha mantenido.

El Prorrector agregó que sería útil tener un icono para indicar qué tan lejos estamos de alcanzar la meta en los indicadores.

La Consejera Jacqueline Weinstein solicitó un antecedente adicional para poder cruzar estos indicadores con el eje estratégico, ya que considera que la Universidad está débil en desarrollo sostenible y en transformación digital. Propuso visualizar esta información gráficamente. Además, sugirió que este cruce se incluya en el plan de mejoramiento institucional relacionado con la acreditación.

La Rectora expresó su acuerdo con lo planteado por la Consejera. Mencionó que, debido al tiempo limitado, es posible que no se alcancen a discutir todos los temas de la tabla. Considerando que los temas restantes son informativos, se comprometió a enviarles el informe de matrícula y el plan anual de auditoría por correo electrónico, y ofreció coordinar cualquier detalle adicional por ese medio.

ACUERDO: Se toma conocimiento del estado de avance del Plan de Desarrollo Estratégico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 letra a) del D.F.L. N° 8, de 2016, que Fija Estatutos de la Universidad de O´Higgins.-

7.- Varios.

El Consejero Figueroa expresó su preocupación sobre el nuevo organigrama y la necesidad de mejorar los procesos administrativos. Reconoció los esfuerzos realizados para mejorarlos, pero destacó la importancia de una estructuración sólida en este aspecto. Hizo referencia a los problemas experimentados por el cuerpo académico, evidenciando estrés y agotamiento. Solicitó que se realicen esfuerzos máximos para mejorar estos procesos, estableciendo una hoja de ruta que permita optimizar la administración de proyectos y pagos.

La Rectora respondió que ya se han agendado reuniones con los institutos para abordar esta problemática. Expresó que están haciendo los ajustes necesarios para abordar esta situación compleja, y que no es fácil acostumbrarse a los cambios, y que se están instalando procesos por lo que cuesta a veces seguir todos los conductos regulares.

El Consejero Emilio Vilches compartió su preocupación y agregó que existen problemas complicados con los proyectos actuales que están retrasados y que no pueden comenzar a ser ejecutados. Señaló que hay una sensación de estar desamparados ya que los correos no son respondidos.

La Rectora asegura que ha solicitado al equipo que respondan y que aborden las situaciones pendientes con prontitud. Expresó su preocupación y espera que se resuelvan los problemas a la brevedad.

La Consejera Burrone sugirió que estos nuevos procesos estén acompañados de reuniones.

La Rectora confirmó que dichas reuniones ya están agendadas. Con respecto al organigrama, todos los correos asociados a las direcciones estarán disponibles.

Jimena Jara Quilodrán
Secretaria General (S)
Universidad de O'Higgins.-